



CONTRATO ABIERTO DE COMPRA VENTA  
A PRECIO FIJO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA  
NÚMERO OM-DA-01-2024



ARTÍCULOS DE LIMPIEZA SOLICITADO POR EL DESPACHO  
DE OFICIALÍA MAYOR PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL  
MUNICIPIO DE MANZANILLO COLIMA.

Contrato abierto de compra venta de bienes a precio fijo, que celebran por una parte "**El Municipio de Manzanillo, Colima**", representando en este acto por la **C. Griselda Martínez Martínez**, en su carácter de **Presidenta Municipal** y el **C.P. Héctor Ramírez Ramírez**, Encargado del Despacho de Oficialía Mayor, como responsable de proveer oportunamente los materiales y servicios requeridos por las dependencias del Ayuntamiento para el desarrollo de sus funciones, a quienes en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se les denominará como "**El Municipio**" o "**Comprador**" y por la otra, la persona física, la **C. VIRGINIA CAMPOS HERNÁNDEZ**, a quien en adelante se le denominará "**EL PROVEEDOR**", en su conjunto se les denominará como "**LAS PARTES**", de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

#### ANTECEDENTES.

1.- Con fecha 02 de febrero de 2024, se presentó ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Manzanillo Colima, el fallo del procedimiento de **Invitación Restringida número OM-DA-01-2024**, previsto en los artículos 26, numeral 1, fracción II, 46, numeral 1, fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en el que se hizo constar que la **C. VIRGINIA CAMPOS HERNÁNDEZ**, cumplió con todos los preceptos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la invitación restringida referida y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que se dio el fallo a su favor y se acuerda que ambas partes celebren el presente contrato.

#### DECLARACIONES.

1.- Declara "**El Municipio**" a través de sus representantes, bajo protesta de decir verdad:

1.1.- Es una institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propios, según se establece en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 90, fracción I, primero y segundo párrafos y, 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; además, el Ayuntamiento es depositario de la función pública municipal y constituye la primera instancia de gobierno, con el propósito de recoger y atender las necesidades colectivas y sociales, así como para articular y promover el desarrollo integral y sustentable del municipio.

1.2.- La **C. Griselda Martínez Martínez**, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Colima, tiene facultades para suscribir a nombre del Ayuntamiento todos los actos jurídicos y contratos necesarios para el despacho de los negocios administrativos y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales, de conformidad con lo establecido en el artículo 47, fracción I inciso c) de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima y 31, primer párrafo, del Reglamento del Gobierno Municipal de Manzanillo, Colima.



CONTRATO ABIERTO DE COMPRA VENTA  
A PRECIO FIJO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA  
NÚMERO OM-DA-01-2024



ARTÍCULOS DE LIMPIEZA SOLICITADO POR EL DESPACHO  
DE OFICIALÍA MAYOR PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL  
MUNICIPIO DE MANZANILLO COLIMA.

1.3.- El **C.P. Héctor Ramírez Ramírez**, en su carácter de Encargado del Despacho de **Oficialía Mayor** del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, tiene la facultad de programar, coordinar, adquirir y proveer oportunamente los elementos materiales y servicios requeridos por las dependencias del ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y 76, fracciones II y III, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

1.4.- No existe impedimento legal alguno para firmar el presente contrato, toda vez que cuenta con los requerimientos que exige la normatividad aplicable.

1.5.- Que de acuerdo a la partida presupuestal **02-01-06-01 "Material para aseo, limpieza e higiene"**, el Municipio de Manzanillo Colima, cuenta con el recurso económico suficiente y destinado para obligarse en los términos del presente instrumento jurídico.

1.6.- Que el presente contrato se adjudicó a la **C. Virginia Campos Hernández**, a través del procedimiento de **Invitación Restringida, número OM-DA-01-2024**, de conformidad con los artículos 26, numeral 1, fracción II y 47 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

2.- Manifiesta **"EL PROVEEDOR"** bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

2.1 Que es una persona física, nacionalidad mexicana, debidamente constituida, como proveedor de artículos de limpieza y papelería, acorde al objeto del presente contrato, con actividad empresarial, registrada ante el Servicio de Administración Tributaria, con clave de Registro Federal de Contribuyentes: **CAHV791119RZ5**, asimismo que está al corriente de sus obligaciones fiscales, señalando como domicilio fiscal el ubicado en: Gavilán 97, colonia Paraíso, Salagua, en Manzanillo, Colima, con código postal 28869.

2.2. Que **"EL PROVEEDOR"**, para todos los efectos legales del presente contrato señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Gavilán 97, colonia Paraíso, Salagua, en Manzanillo, Colima, código postal 28869, correo electrónico: [vcampos@live.com.mx](mailto:vcampos@live.com.mx), mismo que también habilita para oír y recibir cualquier tipo de notificación derivada de este instrumento y que desde este momento reconoce su buen funcionamiento, por lo que manifiesta que basta el simple envío por parte de **"EL MUNICIPIO"** del correo electrónico que corresponda para darse por enterado de su contenido para los efectos legales que procedan

2.3. Que conoce plenamente el contenido y alcance de las disposiciones legales que en materia de adquisiciones establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Colima, así como el presupuesto y especificaciones particulares del contrato en cuestión.



CONTRATO ABIERTO DE COMPRA VENTA  
A PRECIO FIJO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA  
NÚMERO OM-DA-01-2024



ARTÍCULOS DE LIMPIEZA SOLICITADO POR EL DESPACHO  
DE OFICIALÍA MAYOR PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL  
MUNICIPIO DE MANZANILLO COLIMA.

2.4. Que tiene capacidad jurídica, técnica y financiera suficiente que le permite obligarse y cumplir con todos los requerimientos necesarios que se deriven del presente instrumento contractual.

**3.- DECLARAN AMBAS PARTES.-**

3.1.- Se reconocen mutuamente la personalidad y manifiestan que es su voluntad celebrar el presente contrato.

En virtud de las declaraciones que anteceden, y de conformidad con los lineamientos legales relativos al presente contrato, las partes se someten a las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: "EL PROVEEDOR"**, se obliga en este acto, a proveer a "EL MUNICIPIO", artículos de limpieza conforme a las características, especificaciones, términos y condiciones que se establecen en el "Anexo 1" que forma parte integral de este instrumento.

**SEGUNDA. - IMPORTE DEL CONTRATO: "El Municipio"**, pagará a "EL PROVEEDOR" la cantidad mínima de **\$460,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, con I.V.A. incluido, y la cantidad máxima de **\$1'150,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, con el I.V.A., incluido, que será cubierta en pagos parciales, correspondientes a los artículos recibidos, a entera conformidad del área responsable de su recepción y previa a la entrega de las facturas correspondientes.

El Municipio de Manzanillo, Colima, no está obligado a ejercer el monto máximo del presente Contrato Abierto.

Los precios unitarios de los materiales detallados en el "Anexo 1", son considerados fijos, en moneda nacional, hasta que concluya la relación contractual que se formaliza. "EL VENDEDOR", no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente Contrato.

**TERCERA.- CONDICIONES DE PAGO, TIEMPO Y LUGAR DE PRESTACIÓN.-** De los materiales establecidos en la Cláusula PRIMERA, detallados en el "Anexo 1" de este contrato, se obligan en los siguientes términos:

a) **CONDICIONES DEL PAGO.- "LAS PARTES"** convienen que los pagos serán a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que "EL PROVEEDOR" proporcione, conforme se hayan entregado los bienes, a entera satisfacción del área responsable de su recepción, 10 (diez) días hábiles, a partir de entregada la factura correspondiente en la Dirección de Adquisiciones, Dirección de Adquisiciones, ubicada en las instalaciones del **Centro Cultural de Salagua**, (planta alta) de la calle Octavio Paz número 2, Nuevo Salagua, Manzanillo Colima.



CONTRATO ABIERTO DE COMPRA VENTA  
A PRECIO FIJO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA  
NÚMERO OM-DA-01-2024



ARTÍCULOS DE LIMPIEZA SOLICITADO POR EL DESPACHO  
DE OFICIALÍA MAYOR PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL  
MUNICIPIO DE MANZANILLO COLIMA.

C.P. 28269, frente al Centro Municipal de Negocios, en la ciudad de Manzanillo,  
Colima y al correo: adquisiciones@manzanillo.gob.mx, en los formatos **PDF** y **XML**.

LOS DATOS FISCALES SON:

**MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA.**

**OCTAVIO PAZ No. 2 COLONIA NUEVO SALAGUA, MANZANILLO, COLIMA C.P. 28869**

**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MMC-8501014X0.**

**b) TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: "EL PROVEEDOR"**, se compromete a entregar los materiales, objeto del presente contrato, solicitados mediante Orden de Compra expedida por la Dirección de Adquisiciones dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la fecha de recepción de la misma, en el Almacén General número 2, ubicado entre las calles Juan José Arreola y Almendro del Mar, colonia Marimar, en horario de las 09:00 a las 16:00 horas

**CUARTA.- VIGENCIA**, En lo que se refiere a la vigencia del presente instrumento jurídico, este será a partir de su formalización, hasta el día 15 de octubre de 2024.

**QUINTA.- GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO: "EL PROVEEDOR"**, acepta y se obliga a entregar un cheque cruzado en moneda nacional para garantizar el buen cumplimiento de las obligaciones contractuales en favor del Municipio de Manzanillo Colima, que será el equivalente al 10% (diez por ciento) del importe máximo del contrato, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente instrumento, de conformidad con el artículo 52, numeral 4, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**"EL PROVEEDOR"** manifiesta su conformidad para que la garantía, permanezca vigente durante toda la sustanciación de los juicios o recursos legales que interponga con relación a dicho contrato, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoría por la autoridad competente.

**SEXTA.- PENALIDADES. "LAS PARTES"** acuerdan que, por cada día de retraso en la entrega de los bienes respecto la fecha pactada, por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, se disminuirá el equivalente al 0.5% del monto total del contrato. Realizando **"EL MUNICIPIO"**, las retenciones correspondientes a través de los pagos que **"EL MUNICIPIO"** tenga pendientes de efectuar en favor de **"EL PROVEEDOR"**.

**SÉPTIMA. - CAUSALES DE RESCISIÓN. "LAS PARTES"** aceptan que si **"EL MUNICIPIO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causas de rescisión que se consignan en este documento, podrá decretar la rescisión del mismo y operar de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, sin responsabilidad para **"EL MUNICIPIO"**, bastando para ello que lo comunique por escrito a **"EL VENDEDOR"**.

**"EL MUNICIPIO"** podrá rescindir el contrato por cualquiera de las causas que a continuación se señalan:



CONTRATO ABIERTO DE COMPRA VENTA  
A PRECIO FIJO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA  
NÚMERO OM-DA-01-2024



ARTÍCULOS DE LIMPIEZA SOLICITADO POR EL DESPACHO  
DE OFICIALÍA MAYOR PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL  
MUNICIPIO DE MANZANILLO COLIMA.

1. Si **"EL PROVEEDOR"** no cumple con lo establecido en las cláusulas y anexos del presente contrato.
2. Si **"EL PROVEEDOR"** es declarado en concurso mercantil.
3. Si se detecta por autoridad fiscal que **"EL PROVEEDOR"** ha incumplido con sus obligaciones fiscales previstas en la normatividad fiscal aplicable en el Estado de Colima.
4. En general por cualquier otra causa imputable **"EL PROVEEDOR"** que lesione los intereses de **"EL MUNICIPIO"**.

**OCTAVA. - RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. - "EL MUNICIPIO"**, designa al **C.P. Agustín Mata Castillo**, Director del Almacén, por ser el área responsable de su recepción y de vigilar el correcto cumplimiento de las obligaciones contractuales de **"EL PROVEEDOR"**, y en caso contrario lo hará del conocimiento de la Oficialía Mayor y de la Dirección de Adquisiciones para los efectos administrativos correspondientes.

**NOVENA. - RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA.** Cada una de **"LAS PARTES"** será responsable de pagar cualesquiera impuestos que se generen a su cargo con motivo del presente contrato. **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar la factura electrónica correspondiente a la cantidad que por los materiales que **"EL MUNICIPIO"** deberá pagar, misma que deberá cumplir con todos los requisitos fiscales que la legislación mexicana establece.

**DÉCIMA. - LEGISLACIÓN APLICABLE:** **"LAS PARTES"** se obligan a sujetarse estrictamente para los alcances materia del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y su Reglamento, y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

**DÉCIMO PRIMERA. - CONVENIOS MODIFICATORIOS.** **"LAS PARTES"** acuerdan que de conformidad con lo señalado en el artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, cualquier modificación realizada a lo establecido en el presente instrumento jurídico, deberá constar por escrito mediante el convenio modificatorio respectivo.

**DÉCIMO SEGUNDA. - PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN. - "EL PROVEEDOR"** acepta que los datos personales y la documentación entregada a **"EL MUNICIPIO"** con motivo del presente instrumento jurídico, se registrarán por los principios, derechos, procedimientos, tratamiento y protección en materia de datos personales, de conformidad con la normatividad aplicable en materia

**DÉCIMO TERCERA. - INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN:** **"PARTES"** convienen que para el caso de duda, interpretación o para dirimir cualquier otro aspecto que se pudiera suscitar como motivo de la celebración del presente contrato, se resolverá de común acuerdo a través del dialogo, en el entendido que de no lograrse un acuerdo



**CONTRATO ABIERTO DE COMPRA VENTA  
A PRECIO FIJO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA  
NÚMERO OM-DA-01-2024**



**ARTÍCULOS DE LIMPIEZA SOLICITADO POR EL DESPACHO  
DE OFICIALÍA MAYOR PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL  
MUNICIPIO DE MANZANILLO COLIMA.**

satisfactorio para las partes, convienen en someterse a las leyes y jurisdicción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima, lo anterior atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

**"LAS PARTES"** manifiestan que en el presente contrato no existe error, dolo o mala fe, ni lesión alguna que pudiere invalidarlo, comprometiéndose a cumplirlo bajo las condiciones especificadas, reconociéndose mutua y recíprocamente la personalidad con que se ostentan en este acto jurídico y externan libremente su voluntad para obligarse en los términos y cláusulas de este contrato.

**Leído el presente contrato por LAS PARTES que intervienen y enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado de conformidad para constancia y validez, ante los testigos que comparecen, en la ciudad de Manzanillo, Colima, el día 07 (siete) de febrero del 2024.**



**POR "EL MUNICIPIO"**

**C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**  
PRESIDENTA MUNICIPAL

**C.P. HÉCTOR RAMÍREZ RAMÍREZ**  
ENCARGADO DEL DESPACHO  
DE OFICIALÍA MAYOR

**C.P. AGUSTÍN MATA CASTILLO**  
DIRECTOR DEL ALMACÉN

**POR "EL PROVEEDOR"**

**C. P. VIRGINIA CAMPOS HERNÁNDEZ**



CONTRATO ABIERTO DE COMPRA VENTA  
A PRECIO FIJO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA  
NÚMERO OM-DA-01-2024



ARTÍCULOS DE LIMPIEZA SOLICITADO POR EL DESPACHO  
DE OFICIALÍA MAYOR PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL  
MUNICIPIO DE MANZANILLO COLIMA.

ANEXO 1

PART	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	LITRO	ABRILLANTADOR EN GEL BASE AGUA PARA LLANTAS, AROMA NATURAL, COLOR AZUL	1	\$23.72
2	LITRO	ACEITE LIQUIDO AFLOJA TODO PARA PARTES METALICAS, AROMA NATURAL, COLOR AMARILLO	1	\$107.85
3	BIDÓN	ACIDO MURIATICO 20L	1	\$270.00
4	LITRO	ALCOHOL DEL 96	1	\$87.02
5	LITRO	ALGUICIDA	1	\$68.96
6	PZA	AROMATIZANTE EN AEROSOL PRESENTACIÓN DE 226G	1	\$33.00
7	LITRO	AROMATIZANTE LIQUIDO AMBIENTAL, ELIMINA OLORES. AROMA CLORADO, MANZANA, COCO, CANELA	1	\$26.25
8	CAJA	AROMATIZANTE LIQUIDO PINOL EN BOTELLA DE 1L	1	\$293.50
9	PIEZA	ATOMIZADOR CAPACIDAD 1L	1	\$31.03
10	PIEZA	ATOMIZADOR CAPACIDAD 500MILILITROS	1	\$25.00
11	PIEZA	BASE PARA MOP METALICA DE 1.25 METROS	1	\$173.72
12	CAJA	BLANQUEADOR 12PZAS DE 950ML C/U	1	\$176.55
13	LITRO	BLANQUEADOR LIQUIDO PARA ROPA DE COLOR, AROMA NATURAL, COLOR CRISTAL	1	\$12.00
14	KILOGRAMO	BOLSA CAMISETA GRANDE	1	\$40.92
15	KILOGRAMO	BOLSA CAMISETA JUMBO	1	\$40.92
16	KILOGRAMO	BOLSA COLOR BLANCO CALIBRE 500 70X90 CM	1	\$75.00
17	KILOGRAMO	BOLSA COLOR ROJO CALIBRE 500 70X90 CM	1	\$65.00
18	PIEZA	BOLSA EN ROLLO ALTA DENSIDAD 20X30 CM ROLLO PESA 1.900 KGR X 46.54	1	\$88.44
19	PIEZA	BOLSA EN ROLLO ALTA DENSIDAD 25X35 CM ROLLO 3.500 KGR X 46.54	1	\$162.92
20	PIEZA	BOLSA EN ROLLO ALTA DENSIDAD 30X40 CM ROLLO 3.900 X46.54	1	\$181.54
21	KILOGRAMO	BOLSA NEGRA ALTA DENSIDAD ROLLO JUMBO 90X120 CM PESA 2 KG	1	\$114.19
22	KILOGRAMO	BOLSA NEGRA POLIETILENO GRANDE 70X90 CM	1	\$34.39
23	KILOGRAMO	BOLSA NEGRA POLIETILENO JUMBO 90X120 CM	1	\$34.39
24	ROLLO	BOLSA TRANSPARENTE ROLLO DE BOLSA TRANSPARENTE 20X30 rollo 2 KILOS 51.43	1	\$102.86
25	ROLLO	BOLSA TRANSPARENTE ROLLO DE BOLSA TRANSPARENTE 50X60 ROLLO 6.60 X 51.43	1	\$339.44
26	ROLLO	BOLSA TRANSPARENTE ROLLO DE BOLSA TRANSPARENTE 60X90 ROLLO 7.500 KGR X51.43	1	\$385.73



CONTRATO ABIERTO DE COMPRA VENTA  
A PRECIO FIJO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA  
NÚMERO OM-DA-01-2024



ARTÍCULOS DE LIMPIEZA SOLICITADO POR EL DESPACHO  
DE OFICIALÍA MAYOR PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL  
MUNICIPIO DE MANZANILLO COLIMA.

PART	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
27	KILOGRAMO	BOLSA TRANSPARENTE 70X90CM	1	\$50.14
28	KILOGRAMO	BOLSA TRANSPARENTE 50X70CM	1	\$50.14
29	ROLLO	BOLSA EN ROLLO 15X25 BAJA	1	\$102.86
30	KILOGRAMO	BOLSA PARA VIVERO (10X20CMS)	1	\$79.80
31	KILOGRAMO	BOLSA PARA VIVERO (12X25CMS)	1	\$79.80
32	PIEZA	BOTE PARA BASURA DE ACERO INOX 25X75 CM/30 L	1	\$1,145.40
33	PIEZA	BOMBA DESTAPACAÑOS GRANDE P/WC ECONÓMICA	1	\$42.24
34	PIEZA	CEPILLO MANUAL GRANDE DE 20CM	1	\$15.24
35	PZA	CEPILLO PARA BAÑO CON BASE CEPILLO DE PLASTICO MANUAL PARA WC	1	\$39.58
36	PIEZA	CEPILLO PARA LAVADO DE AUTOS CERDA SUAVE 10"	1	\$121.03
37	PIEZA	CEPILLO PARA PISO DE 30CM CON BASTÓN INCLINADO	1	\$58.90
38	PIEZA	CESTO PAPELERO BOTE T/PAPELERO RECTANGULAR (GRANDE) N°25 CUPLASA	1	\$117.70
39	BIDÓN	COLORO 20 LITROS	1	\$144.87
40	CAJA	COLORO EN BOTELLAS DE 1/2 LITRO 20 PZAS	1	\$168.53
41	PAQUETE	COFIAS PLISADAS DE 150 PIEZAS	1	\$125.65
42	PIEZA	CONTENEDOR BOTE PARA BASURA 124 LITROS	1	\$469.64
43	PIEZA	CONTENEDOR BOTE PARA BASURA CAPACIDAD: 182 LITROS	1	\$698.25
44	LITRO	CREMA DESENGRASANTE PARA MANOS, SIN ENJUAGUE, AROMA ALMENDRAS, COLOR BLANCO.	1	\$87.78
45	LITRO	CREOLINA	1	\$79.71
46	PIEZA	CUDRITELA GRANDE LIMPIADORA DIFERENTES USOS	1	\$11.57
47	PIEZA	CUBETA CON EXPRIMIDOR	1	\$228.09
48	PIEZA	CUBETA CARRASCO N°18 (GRANDE)	1	\$113.07
49	PIEZA	CUBREBOCAS KN95	1	\$7.00
50	CAJA	CUBREBOCAS TRICAPA TERMOSELLADO CALIDAD PREMIUM, COLOR AZUL. (200 PIEZAS/PAQUETE)	1	\$300.00
51	LITRO	DESENGRASANTE LÍQUIDO BASE SOLVENTE PARA MOTORES, AROMA NATURAL, COLOR NATURAL.	1	\$149.62
52	LITRO	DESENGRASANTE LIQUIDO MULTIUSOS, SIN SOSA, AROMA NATURAL, COLOR ROSA	1	\$23.20
53	LITRO	DESENGRASANTE MULTIUSOS USO PESADO.	1	\$20.00
54	PIEZA	DESINFECTANTE EN AEROSOL 355 GR CON AROMA	1	\$56.68
55	LITRO	DESTAPACAÑOS Y TUBERIAS LIQUIDO, CON SOSA, AROMA NATURAL, COLOR AMARILLO.	1	\$19.50
56	PIEZA	DISPENSADOR HIGIENICO JUNIOR BLANCO MOD. PH51300	1	\$291.27
57	PIEZA	DISPENSADOR PARA JABÓN LÍQUIDO	1	\$204.82





**CONTRATO ABIERTO DE COMPRA VENTA  
A PRECIO FIJO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA  
NÚMERO OM-DA-01-2024**



ARTÍCULOS DE LIMPIEZA SOLICITADO POR EL DESPACHO  
DE OFICIALÍA MAYOR PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL  
MUNICIPIO DE MANZANILLO COLIMA.

PART	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
58	PIEZA	DISPENSADOR TOALLA EN ROLLO MANUAL BLANCO MOD. TP51000-KLEENBO	1	\$803.32
59	PIEZA	DISPENSADOR TOALLA INTER-DOBLADA BLANCO MOD. TI31000 KLEENBO	1	\$296.59
60	PIEZA	ESCOBA ABANICO GRANDE BASTÓN MADERA	1	\$64.00
61	PIEZA	ESCOBA DE 7 HILOS REFORZADA	1	\$73.26
62	PIEZA	ESCOBA DE PALMA SUAVE	1	\$44.00
63	PIEZA	ESCOBA DE VARA DE PALMA RÍGIDA	1	\$58.46
64	PIEZA	ESCOBA IDEAL VENECIANA (MUY SUAVE) CON BASTÓN MADERA	1	\$76.24
65	PIEZA	ESCOBA PLÁSTICA PARA JARDIN 24 PULGADAS CON MANGO	1	\$117.24
66	PIEZA	ESCOBA PARA JARDÍN 22 DIENTES METÁLICA	1	\$107.75
67	PIEZA	ESCOBILLON PARA WC CON BASE	1	\$39.58
68	PIEZA	ESPÁTULA RIGIDA ANGULAR DE 4 PULGADAS CON MANGO Y ROSCA HEMBRA	1	\$118.37
69	PIEZA	ESPONFIBRA HOME PARA USO EN BAÑOS Y AZULEJOS	1	\$15.69
70	CAJA	FABULOSO 1LT C/12PZA	1	\$315.28
71	BIDÓN	FABULOSO DE 20 LITROS C/BIDÓN	1	\$240.00
72	PIEZA	FIBRA CON ESPONJA ECONÓMICA	1	\$11.46
73	PIEZA	FIBRA DE ACERO GRANDE	1	\$10.50
74	PIEZA	FIBRA DE ACERO JUMBO	1	\$13.50
75	PIEZA	FIBRA NEGRA PARA USO EXTRA PESADO P-76 UNITARIO-SCOTH BRITE 3M	1	\$21.24
76	PAQUETE	FIBRA VERDE CON ESPONJA BRITE P-94 CON 12 PIEZAS	1	\$295.53
77	CAJA	FIBRA VERDE CON ESPONJA SCOTH BRITE P-96	1	\$196.30
78	METRO	FRANELA GRIS	1	\$14.30
79	METRO	FRANELA ROJA	1	\$14.30
80	PIEZA	GARRAFÓN DE 20 LITROS BIDÓN PORRON NUEVO CON TAPA	1	\$147.63
81	LITRO	GEL ANTIBACTERIAL BASE ALCOHOL, HIPOALERGENICO	1	\$80.00
82	PAR	GUANTE DE TELA TALLA GRANDE	1	\$10.00
83	PIEZA	GUANTE ESPONJA DOBLE RESISTENCIA USO DOMESTICO	1	\$25.27
84	PIEZA	GUANTE INDUSTRIAL 45 CM LIMPEX USO INDUSTRIAL	1	\$131.31
85	PIEZA	GUANTE INDUSTRIAL DE NITRILO VARGAS PARA MANEJO INDUSTRIAL DE QUÍMICOS	1	\$139.65
86	PAR	GUANTE JAPONÉS CON PUNTOS DE PVC	1	\$12.00
87	PAR	GUANTE DE CARNAZA PUÑO LARGO	1	\$109.72
88	PAR	GUANTE DE CARNAZA		\$75.00
89	PAR	GUANTE DE LATEX PUÑO LARGO TAMAÑO GRANDE	1	\$135.00
90	CAJA	GUANTE DE LATEX NO ESTÉRIL TALLA MEDIANA C/100 PZAS	1	\$166.25
91	CAJA	GUANTE DE LATEX ESTÉRIL TALLA MEDIANA CAJA C/100 PZAS	1	\$240.77
92	CAJA	GUANTE DE LATEX NO ESTÉRIL TALLA GRANDE CAJA C/100 PARES	1	\$240.77
93	CAJA	GUANTE DE LATEX ESTÉRIL TALLA GRANDE CAJA C/100	1	\$166.25
94	PAQUETE	TORUNDA DE ALGODÓN 500G	1	\$147.90



CONTRATO ABIERTO DE COMPRA VENTA  
A PRECIO FIJO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA  
NÚMERO OM-DA-01-2024



ARTÍCULOS DE LIMPIEZA SOLICITADO POR EL DESPACHO  
DE OFICIALÍA MAYOR PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL  
MUNICIPIO DE MANZANILLO COLIMA.

PART	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
95	CAJA	GUANTE MULTIUSOS GU-725 CON 6 PIEZAS PARES	1	\$780.00
96	PAR	GUANTE MULTIUSOS ROJO NO. 8.5	1	\$24.00
97	PAR	GUANTE MULTIUSOS ROJO NO. 9	1	\$24.00
98	KILOGRAMO	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65% (NTH) TABLETA	1	\$147.25
99	KILOGRAMO	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65% ITALIANO GRANULAR	1	\$147.25
100	PIEZA	INSECTICIDA EN AEROSOL MATA CUCARACHA E INSECTOS RASTREROS 400ML	1	\$76.48
101	PIEZA	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA CASA Y JARDIN 440G	1	\$69.36
102	LITRO	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS SHAMPOO SUAVE PARA MANOS, CON HUMECTANTES, BRISA, DURAZNO, COCO	1	\$23.25
103	CAJA	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS BLUMEN 525ML C/12 PZAS		\$490.49
104	GALÓN	JABÓN LIQUIDO PARA TRASTES 5 LITROS	1	\$196.00
105	CAJA	JABÓN LIQUIDO TORK 6 PIEZAS	1	\$817.95
106	CAJA	JABÓN ROMA CAJA 10 BOLSAS DE 1KG	1	\$350.00
107	PIEZA	JABÓN ROMA MULTIUSOS PRES. 10 KILOGRAMOS	1	\$350.00
108	PIEZA	JALADOR DE AGUA PARA PISO DE 50CMS. 0616	1	\$59.85
109	METRO	JERGA 60CM DE ANCHO ROJA	1	\$19.96
110	BIDÓN	LIMPIADOR DE PISOS LAVANDA 20LTS	1	\$240.00
111	LITRO	LIMPIADOR DE VIDRIO	1	\$12.00
112	LITRO	LIMPIADOR PINOL	1	\$14.50
113	LITRO	LIQUIDO LIMPIADOR FOAM CLEANER	1	\$60.00
114	CAJA	FIBRA VERDE SCOTCH B P-96 C/12 PIEZAS	1	\$196.30
115	PIEZA	MICROFIBRA 61X61CM	1	\$18.00
116	PIEZA	MINGUITORIO PASTILLA PARA MINGUITORIO AZUL 85 GRAMOS	1	\$13.78
117	PAQUETE	MINGITORIO TAPETE C/12	1	\$204.00
118	CAJA	PAÑOS MULTIUSOS CON 48PAQUETES KLENNEX C/90 hojas	1	\$998.00
119	CAJA	PAPEL HIGIÉNICO BLANCO INSTITUCIONAL 250 METROS HD L9 C/6 PIEZAS VALIU	1	\$310.00
120	CAJA	PAPEL HIGIÉNICO BLANCO INSTITUCIONAL 400 METROS HD C/6 PIEZAS MARLI KC	1	\$370.80
121	CAJA	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO 12 PIEZAS /200 METROS	1	\$370.80
122	CAJA	PAPEL HIGIENICO JUMBO MARLI SR 6/360 MTS	1	\$330.00
123	PAQUETE	PAPEL HIGIÉNICO PAQUETE CON 32 ROLLOS	1	\$155.16
124	CAJA	PASTILLA PARA WC C/50 PZA	1	\$475.00
125	CUBETA	PASTILLA CLORO 3" DE CLORO (CUBETA DE 50KG)	1	\$5,600.00
126	KILOGRAMO	PASTILLA CLORO 1" DE CLORO		\$112.00
127	PIEZA	PLUMERO SINTÉTICO	1	\$32.67
128	LITRO	QUITA COCHAMBRE CON SOSA AMARILLO QUITA COCHAMBRE LIQUIDO, USO RUDO, CON SOSA, AROMA NATURAL, COLOR AMARILLO	1	\$16.80
129	PIEZA	RASPADOR CON NAVAJA DE 1-1/2 PULGADAS MOD. RASP-2	1	\$85.00
130	PIEZA	RECOGEDOR CON BASTÓN DE LAMINA ECONOMICA MEDIANO	1	\$38.51
131	PIEZA	RECOGEDOR CON BASTÓN DE LAMINA GALVANIZADO GRANDE	1	\$42.42



**CONTRATO ABIERTO DE COMPRA VENTA  
A PRECIO FIJO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA  
NÚMERO OM-DA-01-2024**



ARTÍCULOS DE LIMPIEZA SOLICITADO POR EL DESPACHO DE OFICIALÍA MAYOR PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO COLIMA.

PART	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
132	PIEZA	RECOGEDOR PLÁSTICO DE BASTÓN GRANDE	1	\$51.48
133	PIEZA	RECOGEDOR DE MEDIO BOTE		\$39.00
134	CUBETA	RESTAURADOR DE METALES 550 GRMS CREMA ESMALTE DE METAL (Brasso)	1	\$183.07
135	LITRO	SARRICIDA DESINCRUSTANTE PARA MUEBLES DE BAÑO, PISOS Y AZULEJOS	1	\$16.80
136	CAJA	SERVITOALLA CON 20 PIEZAS	1	\$244.34
137	LITRO	TEFLÓN PARA CARROCERÍAS	1	\$65.17
138	LITRO	TEFLÓN PARA MOTOR	1	\$65.17
139	CAJA	TOALLA EN ROLLO ECOLOGICA 6/180 MTRS	1	\$353.20
140	CAJA	TOALLA INTERDOBLADA SANITARIA 20 FAJILLAS/100 HJS KC	1	\$244.34
141	PIEZA	TRAPEADOR DE PABILO 800 GRAMOS	1	\$65.17
142	PIEZA	TRAPEADOR MICROFIBRA	1	\$46.55
143	PIEZA	TRAPEADOR DE PABILO 400 GRAMOS (14)	1	\$58.62
144	PIEZA	TRAPEADOR TWISTER CON MANGO LARGO DE 1.50 TRAPEADOR CON PALO 1.50 PUNTA METALICA	1	\$132.93
145	KILOGRAMO	TRAPO INDUSTRIAL TELA DE ALGODÓN	1	\$33.00
146	PIEZA	REPUESTO DE TRAPEADOR TWISTER	1	\$50.54
147	BOLSA	TRAPO DE LIMPIEZA	1	\$330.00
148	ROLLO	VITAFILM ROMFILM 30X350	1	\$149.62

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---